

- **PRINCIPALES AJUSTES Y/O MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2020**

Se ajustó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a su versión No. 2, dicho Estatuto Anticorrupción nace a través de la Ley 1474 de 2011. En aras de cumplir con la mencionada norma, la Contraloría General de Santiago de Cali elaboró la estrategia de lucha contra la Corrupción diseñando su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adoptado por esta Entidad en agosto de 2018.

Este documento tuvo como lineamientos generales el texto “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se incluyen seis(6) componentes: el primero de ellos, Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción; el segundo, Racionalización de los Trámites; el tercero, Rendición de cuentas; el cuarto, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano; el quinto, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y el sexto, Iniciativas Adicionales.

Los principales ajustes y/o modificaciones efectuados al documento original están relacionados, con correcciones de redacción en algunos apartes de este, como se puede ver a continuación: lo resaltado en rojo se quitó y lo resaltado en azul se agregó:

En el Capítulo **Introducción**:

Párrafo 5: Este documento tuvo como lineamientos generales el texto “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, por lo cual esta nueva versión del PAAC, incluye seis componentes: el primero de ellos, **hace énfasis en la elaboración** **Gestión del Riesgo de Corrupción** - **del** Mapa de Riesgos de Corrupción; el segundo, **a la** Racionalización de los Trámites; el tercero, **al acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de** Rendición de cuentas; el cuarto, **a los** Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, el quinto **a la garantía para la** **Mecanismos para la** Transparencia y Acceso a la Información y el sexto, Iniciativas Adicionales

En el capítulo: **Lineamientos conceptuales y metodológicos.**

Atendiendo los lineamientos del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, el plan diseñado por la Contraloría General de Santiago de Cali, incluye seis componentes: el primero de ellos, **hace énfasis en a la elaboración Gestión del Riesgo de Corrupción** - Mapa de Riesgos de Corrupción; el segundo, **a la Racionalización de los Trámites**; el tercero, **al acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de Rendición de Cuentas**; el cuarto, **a los Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano**, el quinto **a la garantía para la Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información** y el sexto, **Iniciativas Adicionales**.

Para la construcción de este PAAC, se tuvo en cuenta la Identificación de Riesgos de Corrupción que los procesos han realizado, los cuales se han consolidado en el Mapa de Riesgos que se despliega en el Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción.

Otro de los ajustes efectuados fue la supresión de cuadros informativos para lo cual se adjuntó el hipervínculo en donde pueden ser consultados en la página web de la contraloría general de Santiago de Cali, tales como: (Esquema de Publicidad: <http://www.contraloriacali.gov.co/servicios-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>) uno de los ajustes más relevantes fue extraer del Plan todo lo relacionado teóricamente con las metodología de administración del riesgo, sintetizando esta redacción y direccionando a las partes interesadas al link donde se encuentra esta Metodología de forma completa, (**Ver metodología de administración del riesgo.** <http://www.contraloriacali.gov.co/normatividad-y-planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/manuales>) y el mapa de Riesgos de la entidad: <http://www.contraloriacali.gov.co/la-contraloria/informacion-general/mapa-de-riesgos>

De igual forma se plasmó en el nuevo Plan lo concerniente a la nueva Misión y Visión Institucional de la contraloría de Cali.

**En el Componente 6. Iniciativas adicionales:** se retiró el cuadro que se muestra a continuación ya que se efectuaron cambios a la entrega de algunos productos de los Planes de Acción MIPG 2019, otro de los motivos del retiro de este cuadro fue que se aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el ajuste total de los Planes de acción Mipg 2019.

Cuadro retirado:



DIMENSIÓN	POLITICA	DISEÑO E IMPLEMENTE ALTERNATIVAS DE MEJORA		
		TAREAS/ACTIVIDADES	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	Continuar con la firma del Compromiso de apropiación del Código de Integridad, especialmente con el personal que se vincule a la Contraloría. Esta es una actividad permanente	Compromiso de conocimiento y apropiación del Código de Integridad firmado	Esta es una actividad permanente
		Seguir divulgando vía docunet el Código de Integridad	Mensajes enviados por Docunet	Esta es una actividad permanente
		Elaborar una herramienta para hacer el diagnóstico del estado actual de la CGSC en temas de integridad y con el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	Encuesta de percepción	30/04/2020
	INTEGRIDAD	Generar las estrategias de implementación del Código de Integridad para la vigencia 2020, incluyendo el cronograma, roles.	Documento con estrategias de implementación del Código de Integridad para la vigencia 2020	30/04/2020
		Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad, las cuales serán parte del Plan Estratégico de Talento Humano		30/04/2020
		Hacer el análisis de la ejecución de las actividades, en el mes de abril de 2020	Informe de análisis de la ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad	30/04/2020
TALENTO HUMANO	INTEGRIDAD	Socializar los resultados de la implementación del Código de Integridad	Actividad de socialización	31/10/2020
		Se documentará las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad aplicando el formato código 0900.15.08.19.204 Formato Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas	formato código 0900.15.08.19.204 Formato Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas	31/10/2020